



DECRETO N° 2326

LAJA, agosto 10 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 136 y 137.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario al Sr. Luis Acuña Arriagada, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP y al Sr. Cristian Meza Fierro, chofer del Depto. de Educación, quienes se dirigirán a la comuna de Yumbel, el día martes 09 de agosto del 2011, con motivo de acompañar a delegación de alumnos del liceo A-66, quienes participaran en evento supra comunal basquetbol varones, Sr. Meza realizará el traslado de la delegación en furgón municipal patente BT RD- 14.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Meza, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *10/08/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309